

17 de septiembre de 2018

SITUACIÓN DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO Y LOS QUINQUENIOS Y SEXENIOS DEL PDI LABORAL

La recuperación del Complemento Autonómico para todo el PDI de las Universidades de Andalucía, así como la consecución de los Quinquenios y Sexenios para el PDI laboral, constituyen dos logros históricos conseguidos por **UGT** en la Mesa de Negociación de Andalucía.

La contribución de **UGT**, tanto para recuperar la Mesa de Negociación (tras más de 4 años paralizada), como para llegar a este Acuerdo, ha sido fundamental. Lo conseguido ha sido un laborioso Acuerdo para la recuperación de derechos y mejoras en las condiciones de trabajo del PDI y del PAS de las Universidades Andaluzas.

Tras la firma del Acuerdo tocaba hacer realidad sus distintos apartados a través de Convocatorias, Resoluciones o su aplicación directa por las Universidades. Para ello, se creó en la Mesa de Negociación una Comisión de Seguimiento del PDI, y unos Grupos de Trabajo que han estado trabajando incansablemente a lo largo de todo el curso pasado, hasta el mes de agosto.

La situación actual es la siguiente en lo referente al PDI:

1. Los puntos dependientes de las propias universidades se están aplicando ya, como son, **la reducción de la carga lectiva a 280 horas máximo en este curso y 240 horas en el próximo**, a través de los Planes de Organización Docente; y la Promoción y Estabilización de los Profesores Asociados y Sustitutos Interinos con la convocatoria de sus plazas en las OPEs, para los que estén acreditados.
2. Las retribuciones de los **Quinquenios y los Sexenios para el PDI laboral**. Una vez aprobado en la CIVEA del PDI-L su procedimiento y sincronización con el Premio de Funcionarización del Convenio Colectivo; y transferido los fondos de la Junta de Andalucía; en la pasada nómina del mes de agosto, las Universidades **deben haber abonado el 50%**, que recoge el Acuerdo para este curso.
3. Respecto al **Complemento Autonómico** para los profesores que no pudieron solicitarlo o que consideran que tienen derecho a serles reconocidos más tramos; supone el punto que entrañaba mayor complejidad, ya que implicaba un mayor coste, la creación de un sistema de evaluación y la puesta en marcha de un procedimiento administrativo, mediante el texto de una Orden publicada en el BOJA.

Para ello, se creó en abril un grupo de Trabajo que ha estado desarrollando su labor en diversas reuniones, los días 13 de abril, 16 de mayo y 23 de julio. El principio mantenido y recogido en el Acuerdo de 17 de febrero de la Mesa General, ha sido mantener las condiciones anteriores, sus Bases y Criterios (BOJA: Orden de 2 de enero de 2004 y posteriores).



Sector Enseñanza

El texto de la Orden ya está consensuado en la última Reunión del Grupo de Trabajo de la Mesa de Negociación de Andalucía, El Secretario General de Universidades se ha comprometido públicamente a publicarlo en el BOJA en estos días. Cuando se produzca, **UGT** informará de forma general y urgente a la plantilla universitaria.

4. El punto de la “**Carrera Profesional**”, que incluiría la propuesta de Reforma de la LAU, llevará más tiempo por su complejidad de modificación normativa e intervención parlamentaria, los trabajos no obstante han comenzado y continúan.

FeSP-UGT Andalucía, seguirá informando de cualquier paso que se de en la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía.